

Guayaquil, 04 de Septiembre del 2015.

SEÑOR

WASHINGTON ALBERTO URRUNAGA VÁSQUEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DEL LÍQUIDO VITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, CARDISLIVISA.

WASHINGTON ALBERTO URRUNAGA VÁSQUEZ, portador de la cédula de ciudadanía N° 130573523-3 y accionista de la **COMPAÑÍA DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DEL LÍQUIDO VITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, CARDISLIVISA**, en el **Expediente N° 122781** constante en esta dependencia estatal, ante usted concurre para expresamente declarar libre y voluntariamente lo siguiente:

1. Según la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DEL LÍQUIDO VITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, CARDISLIVISA**, otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil, el 26 de enero del 2006; aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución N° 06.G.IJ.0000982 de 9 de febrero del 2006; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de abril del 2006, en su cláusula **SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO**, se estipula textualmente lo siguiente:

“El capital autorizado de la Compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,600.00). El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 800.00) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Las acciones estarán numeradas del CERO CERO UNO a la OCHOCIENTAS.” (Sic);

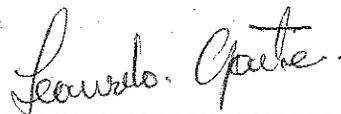
2. En el cantón Guayaquil, provincia de Guayas, el 4 de septiembre del año 2015, se celebró la **ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DEL LÍQUIDO VITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, CARDISLIVISA**, donde se trataron los siguientes puntos: **PRIMERO:** Ingreso de un nuevo accionista; **SEGUNDO:** Salida o renuncia de otros accionistas; **TERCERO:** Autorización para cesión de acciones entre socios; y, **CUARTO:** Nueva conformación de la Compañía y estabilidad de su representante legal, como consta detalladamente en el facsímil de dicha acta que se adjunta a esta solicitud; y,

3. En la nómina de accionistas de la **COMPAÑÍA DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DEL LÍQUIDO VITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, CARDISLIVISA**, otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, el suscrito compareciente y peticionario consto como propietario de **cuatrocientos treinta y seis (436) acciones ordinarias y nominativas de UN, 00/100 DÓLAR NORTEAMERICANO, cada una**, lo que equivale a mi parte del capital social de la misma Compañía, como consta en la certificación correspondiente.

Con lo expuesto clara y concretamente, amparándome en lo pertinentemente dispuesto por la Ley de Compañías y los Códigos Sustantivo y Adjetivo de lo Civil, y mediante el presente libelo, en forma libre y voluntaria, el suscrito compareciente y peticionario, **WASHINGTON ALBERTO URRUNAGA VÁSQUEZ**, cedo a favor del señor **GAETE GONZALEZ SIMON LEONARDO**, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de UN, 00/100 DÓLAR NORTEAMERICANO (USD 1.00), cada una, que corresponden a mi parte del capital social de la **COMPAÑÍA DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DEL LÍQUIDO VITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, CARDISLIVISA**, y conforme lo pertinentemente dispuesto por las leyes civiles y societarias que nos rigen, en cuanto a transferencias de acciones en compañías anónimas.

Es Legal, etc...


WASHINGTON ALBERTO URRUNAGA VÁSQUEZ
C. C. N° 130573523-3
CEDENTE


GAETE GONZALEZ SIMON LEONARDO
C. C. N° 0907500078
CESIONARIO